

**ACTA SESION ORDINARIA No97/2011**

**CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN**

**(18.08.2011)**

**PRESIDE: SR.ALCALDE                      SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL  
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN              DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

**HORA INICIO: 08:40 horas**

**HORA DE TERMINO: 09:20 horas**

<b>ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	-	X
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
4. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
5. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
6. SYLVIA TERRAZAS SOTO	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	x	-

**SR. ALCALDE** : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1. Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria que indica. Memorándum N° 21 - C, de fecha 12.08.2011. SECPLA.

Expone: Sr. Patricio Escobar Carrera.  
Director de SECPLA.

2. Pronunciamiento acerca de otorgamiento de patente de supermercado con venta de alcohol, en el establecimiento ubicado en Avda. Tobalaba N°11855, a nombre de Supermercados del Sur Ltda. Memorándum N° 716, de fecha 08.08.2011, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.  
Director de Administración y Finanzas.

3. Pronunciamiento respecto a licitación denominada: "Arriendo de Buses para el traslado de personas". Memorandum N°65, de fecha 01.08.2011. Gerencia Comunidad y Familia.

Expone: Sra. Sara Campos Sallato.  
Gerencia Comunidad y Familia

4. Pronunciamiento sobre arriendo de P.C. vía Convenio Marco. Memorandum N° 75, de fecha 11.08.2011. Dirección de Informática.

Expone: Sr. Benjamín Blanco Parra.  
Director de Informática.

5. Otros.

**NOTA:** Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

**TEMA N°1** : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.**

**EXPONE** : Sr. Patricio Escobar Carrera.  
Director de SECPLA.

**ANTECEDENTE** : Memorandum N°21 – C, de fecha 12.08.2011. SECPLA.  
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

"Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. concejo Municipal, para que autorice la siguiente modificación presupuestaria:

**MAYORES INGRESOS:**

Cuenta	Denominación	Monto \$
115-03-02-001-000	Permisos de Circulación.	580.000.000.-
<b>Total Mayores Ingresos</b>		<b>580.000.000.-</b>

**MENORES GASTOS:**

Cuenta	Denominación	Monto \$
215-22-09-999-000	Otros Arriendos.	8.550.000.-
215-22-06-004-000	Mantenimiento y reparación de Máquinas y Eq. De Oficina.	750.000.-
215-31-02-004-000	Obras Civiles.	12.470.664.-
<b>Total Menores Gastos</b>		<b>21.770.664.-</b>

**TOTAL MAYORES INGRESOS Y MENORES GASTOS**  
**601.770.664.-**

**MAYORES GASTOS:**

Cuenta	Denominación	Monto \$
215-24-03-090-001	Aporte año vigente al FCM PC.	362.500.000.-
215-22-08-005-000	Mantenición de semáforos.	26.565.702.-
215-22-11-001-000	Estudios e Investigaciones.	750.000.-
215-22-05-004-000	Correos.	29.593.868.-
215-24-01-005-004	Corporación Cultural.	3.000.000.-
215-31-02-002-003	Estudios de Especialidades P.Mun.	26.361.094.-
215-31-02-004-016	Obras Civiles.	100.000.000.-
215-29-05-001-000	Máquinas y Equipos.	23.000.000.-
215-31-02-004-025	Iluminando para la Seguridad.	9.000.000.-
215-31-02-004-023	Seg. Ciud. Sistema de Protec. Vecinal.	21.000.000.-
<b>Total Mayores Gastos</b>		<b>601.770.664.-</b>

**TOTAL MAYORES GASTOS**

**601.770.664.-**

**Reasignación de Cuentas:**

**MENORES GASTOS:**

Cuenta	Denominación	Monto \$
215-22-08-001-000	Servicios de Aseo.	1.800.000.-
215-29-04-001-000	Mobiliario y Otros.	480.000.-
215-31-02-006-001	Adquisición de Equipos.	1.050.702.-
215-31-02-005-001	Mobiliario Urbano	4.667.990.-
<b>Total Menores Gastos</b>		<b>7.998.692.-</b>

**MAYORES GASTOS:**

Cuenta	Denominación	Monto \$
215-22-09-003-000	Arriendo de Vehículos	1.000.000.-
215-29-05-001-000	Maquinas y Equipos de Oficina.	1.530.702.-
215-31-02-004-025	Iluminación par la seguridad.	5.467.990.-
<b>Total Mayores Gastos</b>		<b>7.998.692.-</b>

2.- Cabe señalar que dichas modificaciones se encuentran validadas por el Comité de Presupuesto en su sesión N°12 de fecha 12.08.2011”.

**ACUERDO**

**N°556.03.2011**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la Tabla de la sesión ordinaria N° 97, celebrada con fecha 18.08.2011, denominado: **“Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria que indica”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director de SECPLA señor Patricio Escobar Carrera, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la modificación presupuestaria, consistente en: Mayores Gastos ascendentes al monto de \$601.770.664.- y reasignación de cuentas por la suma de \$7.998.692.-, según la solicitud y antecedentes expuestos por el señor Director de SECPLA y presentados en la sesión. Lo anterior, de conformidad a lo señalado y a lo detallado en Memorándum N°21 - C, de fecha 12.08.2011, enviados por la SECPLA.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

**TEMA N° 2**

: **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE: A) INFORME DE FACTIBILIDAD N°009 A NOMBRE DE SOCIEDAD GASTRONÓMICA BUSSE Y CÍA LTDA., QUIEN SOLICITA PATENTE GIRO RESTAURANT CON VENTA DE ALCOHOL; B) OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANT CON VENTA DE ALCOHOL, A NOMBRE DE DON JIECHENJ HU. A**

**EXPONE**

: Sr. Pedro Farías Bañados.  
Director de Administración y Finanzas.

**ANTECEDENTE**

: Memorandas N°760 (19.07.2011) y N°761 (20.07.2011), enviados por la Dirección de Administración y Finanzas.  
**(Antecedentes en poder de los señores Concejales)**

“En atención a los documentos indicados en el antecedente y de acuerdo al artículo 13° de la Ordenanza N°01 de fecha 06.01.2006 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, me permito solicitar a Ud. someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, el otorgamiento de la patente de Supermercado con Venta de Alcohol en el establecimiento ubicado en Av. Tobalaba N°11.855, a nombre de SUPERMERCADOS DEL SUR LTDA., en virtud a que se ha dado cumplimiento a toda la normativa legal vigente que rige sobre la materia.

En relación al punto anterior, los requisitos presentados por el contribuyente son los siguientes, considerando además que ya tiene patente definitiva de supermercado sin venta de alcohol e informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales, de fecha 05.08.2011; acredita la propiedad a través de contrato de arrendamiento; presenta Inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG); fotocopia simple de la iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos; Certificado del cuerpo de Bomberos que acredita que el local posee elementos de prevención de incendio y salidas de emergencias; fotocopias de la Escritura de la Constitución de la Sociedad, del extracto inscrito en el Conservador de Bienes Raíces y de la publicación en el Diario Oficial, además del Certificado del Servicio de Impuestos Internos sobre modificaciones de sucursales.

Cabe agregar, que en Sesión N°47 del Concejo Municipal celebrado el 01.04.2011, al recurrente se le aprobó el Informe de factibilidad pertinente para el establecimiento señalado”:

#### **ACUERDO**

**N°557.03.2011**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 2

de la tabla de la sesión ordinaria N° 97, celebrada con fecha 18.08.2011, denominado: “**Pronunciamiento acerca de otorgamiento de patente de supermercado con venta de alcohol, en el establecimiento ubicado en Avda. Tobalaba N°11855, a nombre de Supermercados del Sur Ltda**”, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director de Administración y Finanzas don Pedro Farías Bañados, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar el otorgamiento de la patentes antes citada, con las características y condiciones indicadas en la presentación del tema por parte del Director del área y según el detalle contenido en Memorándum N°716, de fecha 08.08.2011, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

**TEMA N°3** : **PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LICITACIÓN DENOMINADA: “ARRIENDO DE BUSES PARA EL TRASLADO DE PERSONAS”.**

**EXPONE** : Sra. Sara Campos Sallato.  
Gerencia Comunidad y Familia,

**ANTECEDENTE** : Memorándum N ° 65, de fecha 01.08.2011. Gerencia Comunidad y Familia.  
**(Antecedente en poder de los señores Concejales)**

“1. Atendiendo a lo señalado en el Memorándum N°198 de fecha 27 de Julio de 2011 de la Dirección Jurídica Municipal, adjunto me permito remitir a usted para someter a evaluación del concejo Municipal Acta de Apertura y Oferta Económica”, sobre la licitación 24093-256-L111, denominada: “Arriendo de Buses para el traslado de personas”

2. A dicha licitación se presenta un único oferente, empresa “Asesorías en Tecnología y Transportes Limitada”.

3. Para su conocimiento y fines pertinentes”.

**ACUERDO N°558.03.2011** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la Tabla de la sesión ordinaria N° 97, celebrada con fecha 18.08.2011, denominado: :“**Pronunciamento respecto a licitación denominada: “Arriendo de Buses para el traslado de personas”**”, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Gerente de Comunidad y Familia, doña Sara Campos Sallato, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la adjudicación de la licitación antes citada a la empresa “Asesorías en Tecnología y Transportes Limitadas”, con las características y condiciones indicadas en la presentación del tema por parte del Director del área y según el detalle contenido en Memorándum N°65, de fecha 01.08.2011, enviado por la Gerencia de Comunidad y Familia.

4) Sin perjuicio de lo anterior, el Concejo Municipal, acuerda solicitar a la señora Gerente de Comunidad y Familia, que presente informe completo respecto a este programa, incluyendo: qué significa el impacto de esta licitación con el presupuesto y qué posibilidades tenemos de complementarlo; qué tipo de transporte estamos haciendo; a quiénes: cuáles son los requisitos que les pedimos a los vecinos para optar a este beneficio, y demás antecedentes de importancia relacionados con el tema.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

- TEMA N° 4** : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE ARRIENDO DE P.C. VIA CONVENIO MARCO.**
- EXPONE** : Sr. Benjamín Blanco Parra.  
Director de Informática.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°75, de fecha 11.08.2011. Director de Informática. (**Antecedente en poder de los señores Concejales**)

“Por medio de la presente solicito a Ud. la necesidad de poder exponer para su aprobación del Concejo Municipal, una propuesta de arriendo de PCS. VÍA Convenio marco con nuestro actual proveedor de Servicio la empresa Upgrade.

La finalidad de esta ampliación es para reemplazar en forma inmediata un parque de equipos que están presentando fallas y problemas con el servicio. El equipamiento objeto de la presente nos permitirá mantener la funcionalidad operativa y garantizar a nuestros usuarios reducir los problemas técnicos de sus equipos de trabajo”.

**ACUERDO  
N°559.03.2011**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 97, celebrada con fecha 18.08.2011, denominado:

1) Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director de Informática don Benjamín Blanco Parra, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar el arriendo de P.C. a la empresa Upgrade, vía convenio marco, con las características y condiciones indicadas en la presentación del tema por parte del Director del área y según el detalle contenido en Memorándum N°75, de fecha 11.08.2011, enviado por la Dirección de Informática.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

**TEMA N° 5** : **OTROS.**

**5.1 OTROS - PARTICIPACIÓN EN CONGRESO QUE INDICA.**

**ACUERDO  
N°560.03.2011**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 5 de la tabla de la sesión ordinaria N° 97, celebrada con fecha 18.08.2011, denominado: **“OTROS – 5.1 Participación en Congreso que indica,** acuerda aprobar la participar del Concejal don Julio Madrid Fuentes, en Congreso Extraordinario de Educación Municipal, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se efectuará en la ciudad de Santiago, los días 30 y 31 de agosto del año en curso, de conformidad al antecedentes cuya copia se adjunta.



Para estos efectos, se solicita a Recursos Humanos que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación del citado concejal en el evento señalado precedentemente, considerando para ello, inscripción y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

## **5.2 OTROS - SOLICITUD DE PINTURA OFICINAS DE CONCEJALÍA.**

**ACUERDO**  
**N°561.03.2011**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 5 de la tabla de la sesión ordinaria N° 97, celebrada con fecha 18.08.2011, denominado: **5.2 Otros: Solicita pintar oficinas de Concejalía**, acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas**, que estudie la factibilidad de pintar oficinas de Concejalía y sala de espera de la misma, dado que, según lo señalado por los señores concejales, éstas se encontrarían en mal estado de conservación.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

**5.3 OTROS - SOLICITA APOYO PARA CASO SOCIAL QUE INDICA. PETICIÓN DON CRISTIAN JOFRÉ DELGADO.**

**ACUERDO  
N°562.03.2011**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 5 de la tabla de la sesión ordinaria N° 97, celebrada con fecha 18.08.2011, denominado: “**OTROS – 5.3 Solicita apoyo para caso social que indica. Petición concejal don Cristian Jofré Delgado**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** que coordinando con las unidades municipales pertinentes, estudie la factibilidad de apoyar a doña Paola Campos Barra, quien por la enfermedad de su hijo, está atravesando por una difícil situación socioeconómica. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

**5.4 OTROS - INFORME SOBRE AUDITORIA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**ACUERDO  
N°563.03.2011**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 5 de la tabla de la sesión ordinaria N° 97, celebrada con fecha 18.08.2011, denominado: “**OTROS – 5.4. Informe sobre auditoría Contraloría General de la República.**”, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de lo expuesto por la señora Contralora Municipal, Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún, lo que forma parte del acta de la sesión y además, consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, la cual forma parte de la sesión y también consta en el sistema Concejo en Línea.

3) Tomar conocimiento de la minuta sobre Informe final auditoria a macroprocesos de recursos en administración e ingresos propios en la Corporación de Deportes y Recreación, presentado por la citada Contralora e Informe Final N° 11, enviado por la Contraloría General de la República, a través de Oficio N°049590, de fecha 08.08.2011, el cual se entrega copia íntegra los señores concejales.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”

**NOTA:**

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra de los siguientes antecedentes:

- Memorándum N°725, de fecha 08.08.2011, Dirección de Administración y Finanzas, relativo a Informe de Gastos mes de Julio
- Movimiento de Personal mes de Julio.

Se levanta la sesión a las 09:20 horas.-

**CLAUDIO ORREGO LARRAÍN**  
**ALCALDE**  
**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

COL./LMRD./nds.-

